

# **Ponencia para el V Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración**

**Area: 3. Administraciones y gestión pública.**

**Grupo: GT1. Los retos de la Administración Pública en el nuevo milenio.**

## **PARTICIPACIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: AYUDAS Y SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES.**

El tema de la participación ciudadana ha sido y es uno de los más tratados en los últimos años tanto por los expertos académicos como por los políticos y los gestores públicos. Y aunque sus planteamientos no siempre son coincidentes parece existir una cierta unanimidad en que es el ámbito local, más próximo al ciudadano, el más adecuado para construir mecanismos que permitan la participación. Es necesario crear modelos que permitan decidir con rapidez y eficacia, pero que también consigan implicar realmente a los ciudadanos, escuchar sus opiniones y tenerlas en cuenta a la hora de tomar las decisiones.

Participación es tomar parte de pars i capio en la gestión de lo colectivo, de la cosa publica. Y la cosa pública (res publica) es aquello que afecta e interesa a la sociedad en su conjunto, no es monopolio exclusivo del Estado. No es tan solo colaborar, ni opinar sobre determinadas actuaciones. Ni tampoco es darse por enterado o sentirse informado de lo que hacen los representantes. Participar supone un plus de voluntad, de intervención, de implicación, un sentimiento de pertenencia a un colectivo, a un grupo, a una ciudad, a un país,... La participación ha de ir encaminada a una finalidad. No es en si misma una finalidad, sino tan solo un medio para alcanzarla (Pindado 2001).

Canalizar la participación de los interesados no es simplemente una voluntad más o menos altruista, sino una necesidad funcional de las grandes organizaciones actuales. Una organización inclusiva obtiene niveles de aceptación y legitimidad más elevados, pero también mejora su rendimiento.

En principio, porque la inclusión de todos los interesados en un determinado asunto, reduce las resistencias externas que puedan existir y facilita el proceso decisional. Es muy difícil imponerse a una realidad hostil, en cambio, el consenso logrado gracias a la participación favorecerá la eficiencia en tanto que el compromiso reduce las dificultades. Al pasar de una posición de aislamiento a una de consenso se reducen las resistencias del entorno. También la participación mejora la eficacia al poder utilizar los recursos que se debían dedicar para reducir resistencias externas a otras funciones (Brugué y Gallego.2001).

Todo ello, mejorar los niveles de eficacia y eficiencia, es cada vez más necesario para los ayuntamientos debido a las circunstancias del momento. Existe, en nuestros días, una disminución de fondos públicos para satisfacer las cada vez mayores demandas de los ciudadanos y; además estos exigen una mayor calidad de los servicios prestados por el Estado. Y aunque no se puede demostrar de forma rigurosa que la insuficiencia financiera de los ayuntamientos es debida a una provisión muy costosa de los servicios públicos, también es cierto que la razón por la cual esto no se podía demostrar es la propia debilidad de los sistemas de información y gestión financiera de los ayuntamientos. Tampoco puede esperarse, por la misma razón, que aumentando los recursos financieros de los ayuntamientos se garantice una provisión suficiente en términos de cuantía y calidad de servicios públicos locales. Aunque la estabilidad y suficiencia de la financiación local tiene una influencia incuestionable en la gestión presupuestaria, no puede considerarse como el determinante único de la calidad de los servicios y de la eficacia del gasto de la Administración Local. Por mucho que se aumenten los fondos presupuestarios siempre habrá necesidad de priorizar estratégicamente su asignación y gestionarlos con eficiencia para responder a necesidades sociales ilimitadas a nivel local (Zapico.2000).

Esta situación convierte a la participación es un fenómeno emergente. Pero la realidad es que entre los políticos siguen predominando las reticencias hacia compartir parcelas de poder con los ciudadanos y en el debate académico sigue habiendo desconfianza hacia un mayor protagonismo de los ciudadanos.

## **Objeto y metodología**

Las dificultades para realizar un análisis sobre la situación real de la participación en los ayuntamientos es enorme: no existen investigaciones generales a nivel de todo el Estado y muy pocas a niveles autonómicos, debido entre otras razones al gran número de entes locales (más de 8.000) y a la dispersión de la información.

Por ello, nos planteamos realizar un trabajo sobre los mecanismos de participación en los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Con una finalidad tanto académica como práctica.

En la Comunidad de Madrid existen 178 municipios, de los cuales 154 tienen menos de 20.000 habitantes y representan el 7,83% de la población de la comunidad. El objeto de nuestro trabajo han sido los municipios de más de 20.000 habitantes (su número es de 24), que suponen el 92,17% de población; exceptuando Madrid que por sus especiales características pensamos que nos distorsionaría los resultados. El total de población (de acuerdo con la última revisión de 1998) de estos 23 ayuntamientos es de 1.793.497 habitantes, lo que supone un 35,2% de la población de la comunidad. Un número importante de población (que va en aumento) que nos parece representativo de la situación real de la Comunidad de Madrid.

Pero las diferencias de población entre unos y otros ayuntamientos es importante, por lo cual y para facilitar la comparación posterior, los hemos dividido en tres grupos como se puede ver en la tabla 1. El primero, de seis unidades, formado por los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes; el segundo, también de seis, por los ayuntamientos con una población entre 50.000 y 100.000 y; por último los que tienen entre 20.000 y 50.000 habitantes, que es el más numeroso (11 ayuntamientos).

En la tabla 1, vemos también que el total de población en estos ayuntamientos ha aumentado en los últimos años, en orden a 31.000 habitantes, siendo mayor el aumento de población en orden inverso al número de habitantes.

**Tabla 1. Lista de Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y su población ( padrón municipal de 1995 y última revisión de 1998).**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Habitantes ( padrón municipal de 1995)</b>	<b>Habitantes ( revisión de 1998 del padrón municipal)</b>
<b>Más de 100.000 habitantes</b>		
Móstoles	196.173	195.311
Leganés	174.593	173.163
Fuenlabrada	163.567	167.458
Alcalá de Henares	163.386	163.831
Alcorcón	141.465	143.970
Getafe	143.153	143.629
<b>Entre 50.000 y 100.000 habitantes</b>		
Torrejón de Ardoz	88.821	91.186
Alcobendas	83.031	86.146
Coslada	76.001	73.732
Parla	69.163	71.396
Pozuelo de Alarcón	60.120	62.010
San Sebastián de los Reyes	57.632	57.791
<b>Entre 20.000 y 50.000 habitantes</b>		
Rozas de Madrid (Las)	45.280	47.922
Majadahon.	40.042	41.642
Collado Villalba	36.950	39.295
Aranjuez	38.900	38.680
San Fernando de Henares	29.688	31.677
Tres Cantos	27.715	30.970
Arganda del Rey	29.224	29.767
Colmenar Viejo	28.328	29.682
Pinto	25.038	26.316
Rivas-Vaciamadrid	22.620	24.777
Valdemoro	21.240	23.146
<b>Total</b>	<b>1.762.130</b>	<b>1.793.497</b>

Fuente: Elaboración propia

Después de seleccionados los ayuntamientos comenzamos a intentar contactar con ellos por diversos medios (cartas, faxes, teléfono...), con algunas dificultades en algunos de ellos; con el fin de que nos dieran información y nos mandaran una primera documentación : reglamento de participación, listado de asociaciones y cantidades concedidas anualmente a las asociaciones como subvenciones. Posteriormente mediante un cuestionario que hemos elaborado con los documentos proporcionados, realizamos una entrevista con alguna persona responsable de esta área, que puede ser tanto el responsable político como el técnico.

### **1.- Concejalías de Participación**

El primer paso dado ha sido conocer si existían en estos ayuntamientos concejalías de participación. La ausencia de un área específica dedicada al tema dificulta en gran medida la recopilación de información; en esos casos no hay ninguna persona que conozca el tema sino más bien personas de distintas áreas que conocen algo sobre el tema. Cuando existe el área tampoco resulta fácil que te faciliten la información, pues en casi la mayoría de los casos (salvo excepciones) el personal dedicado a la participación es escaso y en el momento en que, por diversas razones (bajas, vacaciones...), no acude a su trabajo no existe nadie que pueda informarte de los temas.

En la tabla 2 podemos ver que existen cuatro ayuntamientos (Arganda, Mostoles, Pinto y Pozuelo) que no tienen ninguna área de su organización dedicada especialmente a temas participativos, sino que otras áreas llevan el tema de asociaciones y subvenciones. En otros tres lo lleva el tema el área de Atención al ciudadano o Coordinación Ciudadana.

Y, aunque en teoría, la participación no debe ser competencia solamente de un área determinada, debido a su transversalidad; sino que la organización municipal, como ente unitario, ha de dar respuesta al reto de fomentarla y mejorarla. En la práctica, el hecho de no existir un área dedicada a la participación dificulta el tema.

Los medios tanto personales como materiales, en general, con los que cuentan son muy escasos y en muchos casos poco operativos. La media de las personas que trabajan sobre este tema es de 2 o 3, aunque existen algunos ayuntamientos con algo más de personal. No poseen medios informáticos para todo el personal, ni en algunos

casos, pese a la distancia a la que se encuentran del edificio central del ayuntamiento, posibilidad de una comunicación constante y fluida.

**Tabla 2.- Nombre de las concejalías dedicadas a participación.**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Concejalía de Participación Ciudadana</b>	<b>Nombre</b>
Móstoles	No	
Leganés	Si	Área Social y Participación Ciudadana
Fuenlabrada	Si	Participación Ciudadana
Alcalá de Henares	Si	Participación Ciudadana
Alcorcón	Si	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana
Getafe	Si	Área Social y Participación Ciudadana
Torrejón de Ardoz	No	Cooperación Ciudadana
Alcobendas	Si	Participación Ciudadana
Coslada	Si	Cooperación y Participación Ciudadana
Parla	Si	Participación Ciudadana
Pozuelo de Alarcón	No	
S. Sebastián de los Reyes	Si	Participación Ciudadana, Cooperación y Comunicación
Rozas de Madrid (Las)	Si	Relaciones Vecinales y Participación Ciudadana
Majadahon.	Si	Comunicación y Participación Ciudadana
Collado Villalba	Si	Cultura, Deportes y Participación Ciudadana
Aranjuez	No	Atención al Ciudadano
San Fernando de Henares	Si	Deportes y Participación Ciudadana
Tres Cantos	Si	Educación, Participación Ciudadana y Pro. Europeos
Arganda del Rey	No	
Colmenar Viejo	No	Personal, Seguridad Ciudadana y Atención Ciudadana
Pinto	No	
Rivas-Vaciamadrid	Si	Bienestar Social, Participación Ciudadana y Barrio
Valdemoro	Si	Cultura, Participación Ciudadana y Patrimonio Cultural

*Fuente: Elaboración propia*

## **2.- Los Reglamentos de participación**

Los reglamentos de participación son el marco de carácter jurídico-normativo en los que se recogen diversos instrumentos de participación y suponen un proceso de institucionalización o formalización, por cuanto se generan mecanismos estables de control de la acción política por parte de los ciudadanos. Su principal objetivo es procurar la regulación global de los procesos de participación ciudadana.

Por ello nos interesaba conocer si tenían reglamento, de que fecha, con que contenido y si preveían modificaciones del que estaba en vigor.

En la tabla 3 podemos ver que la mayoría de los ayuntamientos tienen reglamento de participación, sólo hay cuatro que no lo tienen; y ninguno de estos cuatro son ayuntamientos con más de 100.000 habitantes. Es significativo que de estos cuatro, en tres de ellos el partido gobernante en esta legislatura es el Partido Popular; parece que existe en este partido un menor interés por que los ciudadanos participen en su comunidad.

En cuanto a las fechas, podemos ver que en general la aprobación de los reglamentos en estos ayuntamientos se ha realizado a partir de los noventa. No existía, salvo algunas excepciones (Alcobendas, Leganés, Getafe), una preocupación por el tema. Y en muchos casos, cuando se han elaborado, lo único que se ha hecho es copiar unos de otros.

El contenido de estos reglamentos suelen plantear temas como el derecho a la información, la iniciativa popular, la petición; que aunque se pueden parecer a la idea de tomar parte en la gestión de lo colectivo, no son exactamente formas de participación, o si lo son, tienen unos aspectos más formales que materiales. Tampoco parece que puedan considerarse formas de participación las actuaciones que recogen las estrategias diseñadas desde los ayuntamientos para mantener un contacto regular y estable con los ciudadanos. De igual manera las políticas de fomento y apoyo a las asociaciones no se pueden considerar estrictamente políticas de participación; aunque si es cierto que el que existan asociaciones en una ciudad y que éstas estén bien dotadas puede favorecer la participación de más personas en la gestión de lo público. Puede servir como un medio valioso de aprendizaje para parte de la población.

Pero, como vemos en la tabla 3, existen ya ayuntamientos que se han planteado cambios en sus reglamentos con el fin de crear canales más reales de participación de

los ciudadanos. Estos nuevos reglamentos ya comienzan a plasmar mecanismos propios de participación para sus ciudadanos de una forma tanto colectiva como individual, aunque la tendencia mayoritaria gira principalmente en la participación directa del vecino sin pertenecer como requisito a una asociación. Se han dado cuenta que lo que había no servía y están buscando soluciones propias, consultando a sus propios ciudadanos; mediante proyectos amplios. El impulso en los cambios de participación ciudadana procede de los técnicos mas que de los políticos. Son los técnicos los que conocen la autentica realidad de la participación ciudadana en sus municipios, a pesar de tener esta área un marcado carácter político (urbanismo, deportes, empresas publicas... tienen un carácter mas técnico que político).

**Tabla 3.- Reglamentos de Participación.**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>R. de Participación</b>	<b>Año</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Partido que gobierna</b>
Móstoles	Si	94		PSOE
Leganés	si	97	anterior 80-82	PSOE
Fuenlabrada	Si	97		PSOE
Alcalá de Henares	Si	92	si	PSOE
Alcorcón	Si	96	si-98	PP
Getafe	si	92	anterior 84	PSOE
Torrejón de Ardoz	No			PSOE
Alcobendas	Si	88	si	PSOE
Coslada	Si	95	si	PSOE
Parla				PSOE
Pozuelo de Alarcón	No			PP
San Sebastián de los Reyes	Si	94	si	Ind.
Rozas de Madrid (Las)	Si	96		PP
Majadahon.	No			PP
Collado Villalba	Si	97		PSOE
Aranjuez	No			PP
San Fernando de Henares	Si	01		IU
Tres Cantos	Si	97	si, este año	PSOE
Arganda del Rey	si	94		PSOE
Colmenar Viejo	si			PP
Pinto	si	97		PSOE
Rivas-Vaciamadrid	Si	92	se lo plantean	IU
Valdemoro	Si	94		PP

*Fuente: Elaboración propia*

### 3.- Presupuestos

Al realizar las entrevistas nos dimos cuenta que todas las personas con las que hablábamos justificaban la situación de su área y la escasez de ayudas por la falta de medios económicos de su ayuntamiento en relación a otros ayuntamientos. Esta comparación se realizaba normalmente con los más próximos a ellos y con el de Alcobendas.

Para comprobar la certeza de sus apreciaciones, buscamos los datos totales de gasto de los presupuestos del año 2000 que han presentado a la Comunidad de Madrid y los relacionamos con el número de habitantes que tienen según el último padrón municipal de 1998. De esta forma conocimos la media de gasto, el gasto realizado por habitante y el posición ocupada en relación a la media.

**Tabla 4. Gasto presupuestario de los ayuntamientos en el 2000**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Gasto 2000 (miles)</b>	<b>Población</b>	<b>Gasto por habitante</b>
Móstoles	21.461.870	195.311	109.886
Leganés	15.121.180	173.163	87.323
Fuenlabrada	18.661.970	167.458	111.443
Alcalá de Henares	18.314.790	163.831	111.791
Alcorcón	21.951.780	143.970	152.475
Getafe	21.287.000	143.629	148.208
Torrejón de Ardoz	6.986.500	91.186	76.618
Alcobendas	13.479.810	86.146	156.476
Coslada	7.259.440	73.732	98.457
Parla	6.759.810	71.396	94.681
Pozuelo de Alarcón	11.015.000	62.010	177.633
San Sebastián de los Reyes	9.063.020	57.791	156.824

Rozas de Madrid (Las)	8.532.850	47.922	178.057
Majadahond.	7.627.170	41.642	183.161
Collado Villalba	4.474.340	39.295	113.865
Aranjuez	6.071.720	38.680	156.973
San Fernando de Henares	3.613.080	31.677	114.060
Tres Cantos	5.529.790	30.970	178.553
Arganda del Rey	4.505.510	29.767	151.359
Colmenar Viejo	2.687.020	29.682	90.527
Pinto	5.614.560	26.316	213.352
Rivas-Vaciamadrid	6.929.380	24.777	279.670
Valdemoro	5.175.600	23.146	223.607

Como vemos en la tabla 4 en el caso de los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes el gasto total es muy similar, sólo Leganés tiene un nivel más bajo de gasto. Cuando se mira el gasto por habitante ya se plantean diferencias más importantes. En el de los ayuntamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes las diferencias son mayores, Alcobendas y Pozuelo tienen un mayor gasto que los cuatro restantes; en cambio en el gasto por habitante, además de estos dos ayuntamientos, se encuentra también San Sebastián de los Reyes (con un gasto un poco mayor que el de Alcobendas). Los ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes tienen un nivel de gasto similar, salvo los casos de San Fernando de Henares y Colmenar Viejo; en cambio el gasto por habitante es muy similar e incluso más alto que el de otros ayuntamientos con más habitantes.

En la tabla 5 vemos que si la media del gasto por habitante de los 23 ayuntamientos que estamos estudiando es de 129.425 pesetas, existen diez ayuntamientos que están por debajo de esa media. Por encima están tres ayuntamientos que son los que tienen un número de habitantes más pequeño, resaltando el caso de Rivas-Vaciamadrid que esta muy por encima de la media.

**Tabla 5. Posición de los ayuntamientos en relación a la media de gasto por habitante.**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Posición en relación a la media (100)</b>
Torrejón de Ardoz	59.21
Leganés	67.47
Colmenar Viejo	69.95
Parla	73.15
Coslada	76.07
Móstoles	84.91
Fuenlabrada	86.11
Alcalá de Henares	86.37
Collado Villalba	87.98
San Fernando de Henares	88.13
	100.00
Getafe	114.51
Arganda del Rey	116.95
Alcorcón	117.81
Alcobendas	120.91
San Sebastián de los Reyes	121.17
Aranjuez	121.29
Pozuelo de Alarcón	137.25
Rozas de Madrid (Las)	137.58
Tres Cantos	137.96
Majadahonda	141.52
Pinto	164.85
Valdemoro	172.77
Rivas-Vaciamadrid	216.09

*Fuente: Elaboración propia.*

De estos diez, hay cuatro que son los cuatro ayuntamientos con más habitantes de la comunidad y los seis restantes son los tres ayuntamientos de cada uno de los dos grupos siguientes con menos gasto total, como podemos ver en la tabla 6.

**Tabla 6. Posición de los ayuntamientos en relación a la media de gasto por habitante y niveles de población.**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Posición en relación a la media (100)</b>
Móstoles	84.91
Leganés	67.47
Fuenlabrada	86.11
Alcalá de Henares	86.37
Alcorcón	117.81
Getafe	114.51
Torrejón de Ardoz	59.21
Alcobendas	120.91
Coslada	76.07
Parla	73.15
Pozuelo de Alarcón	137.25
San Sebastián de los Reyes	121.17
Rozas de Madrid (Las)	137.58
Majadahond.	141.52
Collado Villalba	87.98
Aranjuez	121.29
San Fernando de Henares	88.13
Tres Cantos	137.96
Colmenar Viejo	69.95
Arganda del Rey	116.95
Pinto	164.85
Rivas-Vaciamadrid	216.09
Valdemoro	172.77

*Fuente: Elaboración propia*

#### **4.- Asociaciones**

En España ha habido siempre una debilidad histórica del asociacionismo, aunque su evolución manifiesta determinados indicios de expansión. Esos indicios de expansión manifiesta las transformaciones culturales ocurridas, tanto su número como su distribución entre los principales tipos de asociaciones, en los últimos años en nuestro país. Mostrando, como señala Fabiola Mora (1999), la pérdida del peso del asociacionismo tradicional, en particular, de las asociaciones religiosas y sindicales, otras, en cambio; como es el caso de las juveniles, que en 1990 habían perdido peso, comienzan a recuperarse.

El crecimiento de la participación asociativa en los años noventa se ha debido, principalmente, al ascenso específico de la asociatividad entre los jóvenes. Se concentra especialmente en las asociaciones y grupos deportivos, en las asociaciones de carácter social de ayuda a los demás y en las de tipo educativo ,cultural y artístico.

Otras asociaciones clásicas, como las peñas y cofradías, también han recuperado peso en la sociedad gracias a la mayor implicación de los jóvenes en ellas. Este tipo de asociaciones funcionan como "disparadores" emocionales de una identidad local o regional (Andrés Orizo. 1996). La aparición y desarrollo de este tipo de organizaciones se apoya de manera importante en las relaciones de los grupos primarios, lo que parece determinar la dependencia y manifestación comunitaria (en el sentido de Tönies,1979) del asociacionismo español de los noventa.

Un caso especial en el movimiento asociativo local es el de las Asociaciones de Vecinos que tuvieron durante la transición un peso mucho mayor que el resto de las asociaciones (se ve esta situación plasmada en los primeros reglamentos de participación) y, que en cambio en estos momentos, según los técnicos de participación es necesario darles un papel mas relacionado con la realidad.

##### **4.A) Número de asociaciones.**

Al comenzar a reunir la documentación sobre las asociaciones nos dimos cuenta que en muchos ayuntamientos existían dos listados de asociaciones, el oficial del registro y el de uso propio, que era más reducido. La razón de ello es que las asociaciones se registran (para conseguir beneficios: locales y subvenciones) pero no suelen darse de baja ni comunicar los cambios. Ello dificulta el seguimiento de las

asociaciones, por lo que las personas encargadas de mandarles información poseen otro listado con las que se mantienen en funcionamiento. El sistema más utilizado para conocer que asociaciones siguen en funcionamiento es introducir en el listado aquellas que no devuelven el correo que se les manda; aunque en otros lugares están intentando un sistema para expurgar las que no funcionan.

Como podemos ver en la tabla 7 en número de asociaciones registradas varía mucho de unos ayuntamientos a otros. Aunque es posible señalar que los ayuntamientos con una población de más de 100.000 habitantes tienen un número mayor de asociaciones registradas, siendo un caso extremo el de Leganés con más de 600 asociaciones. De los demás es importante señalar la cantidad de asociaciones de dos ayuntamientos: Alcobendas, comparable en número de asociaciones a Getafe y por encima de otros ayuntamientos y, Coslada.

También podemos señalar en general, exceptuando a Alcorcón y Aranjuez, que en los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular existen menos asociaciones inscritas; siendo un caso extremo el de Valdemoro, con sólo 20 asociaciones.

**Tabla 7.- Número de asociaciones**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Nº de asociaciones</b>	<b>Partido que gobierna</b>
Móstoles	346	PSOE
Leganés	633	PSOE
Fuenlabrada	324	PSOE
Alcalá de Henares	260	PSOE
Alcorcón	223	PP
Getafe	446	PSOE
Torrejón de Ardoz	175	PSOE
Alcobendas	434	PSOE
Coslada	283	PSOE
Parla		PSOE
Pozuelo de Alarcón	56	PP
San Sebastián de los Reyes	158	Ind.

Rozas de Madrid (Las)	98	PP
Majadahon.	49	PP
Collado Villalba	101	PSOE
Aranjuez	178	PP
San Fernando de Henares	115	IU
Tres Cantos	133	PSOE
Arganda del Rey	45	PSOE
Colmenar Viejo		PP
Pinto		PSOE
Rivas-Vaciamadrid	103	IU

*Fuente: Elaboración propia*

La explicación que suelen dar los responsables de aquellos ayuntamientos con un número más pequeño de asociaciones registradas cuando le comentas las diferencias con ayuntamientos de su entorno es el número de habitantes de su municipio. Por ello para demostrar que esta explicación no se ajusta a la realidad, hemos relacionado en la tabla 8 el número de habitantes con el número de asociaciones registradas para conocer cuantas asociaciones existen por cada mil habitantes. Y vemos que son Valdemoro, Pozuelo y Majadahonda los que tienen un número menor de asociaciones por cada mil habitantes (no llegan a 1). En cambio Alcobendas es la que tiene más asociaciones (5) por cada mil habitantes.

**Tabla 8.- Relación entre la población y el número de asociaciones**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Nº asociaciones</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Nº de asociaciones por cada mil habitantes</b>
Móstoles	346	195.311	1,7
Leganés	633	173.163	3,6
Fuenlabrada	324	167.458	1,9
Alcalá de Henares	260	163.831	1,6
Alcorcón	223	143.970	1,5
Getafe	446	143.629	3,1
Torrejón de Ardoz	175	91.186	1,9
Alcobendas	434	86.146	5,0
Coslada	283	73.732	3,8
Parla		71.396	
Pozuelo de Alarcón	56	62.010	0,9
San Sebastián de los Reyes	158	57.791	2,7

Rozas de Madrid (Las)	98	47.922	2,0
Majadahon.	49	41.642	1,2
Collado Villalba	101	39.295	2,6
Aranjuez	178	38.680	4,6
San Fernando de Henares	115	31.677	3,6
Tres Cantos	133	30.970	4,3
Arganda del Rey	45	29.767	1,5
Colmenar Viejo		29.682	
Pinto		26.316	
Rivas-Vaciamadrid	103	24.777	4,1
Valdemoro	20	23.146	0,9

Fuente: elaboración propia

#### 4.B) Tipología asociativa

Al realizar las entrevistas preguntamos si eran ellos o las propias asociaciones las que decidían en que grupo (cultural, deportivo..) se agrupaban. Todos nos dijeron que eran las propias asociaciones las que en el momento de registrarse señalaban en que grupo se encontraban.

Quisimos, por tanto, conocer que tipo de asociaciones eran mas mayoritarias en cada ayuntamiento y si ocurría lo mismo en los demás. No hemos podido conseguir estos datos de todos los ayuntamientos por diversos problemas, pero creemos que es interesante presentar los que tenemos en estos momentos, pues nos permitirán conocer mejor cuales son los intereses en estos momentos de los ciudadanos.

**Tabla 9.- Tipos de asociaciones (tantos por ciento)**

Ayuntamientos	Culturales	Deportivas	Juventud	APAs	AAVV	TOTAL
Móstoles	5,8	19,0		14,1	9,8	346
Leganés	12,8		9,3	6,8	2,3	633
Fuenlabrada	12,7	20,0		22,5	5,2	324
Alcalá de Henares	27,3		13,0	18,5	6,1	260
Alcorcón	17,1	5,8	2,7	16,1	4,0	223
Getafe	11,0	17,3	6,3	9,4	4,0	446
Torrejón de Ardoz	44,0	1,7	11,4	17,1	5,1	175
Alcobendas						434
Coslada	12,7	18,4	8,1		3,1	283
Parla						
Pozuelo de Alarcón						56
S. Sebastián de los Reyes	20,3	20,0	4,4	13,0		158

Rozas de Madrid (Las)	24,0	32,1				98
Majadahon.						
Collado Villalba						
Aranjuez						178
San Fernando de Henares	11,3	26,0	5,2			115
Tres Cantos	9,8	23,3	10,5	9,0		133
Arganda del Rey						45
Colmenar Viejo						
Pinto						
Rivas-Vaciamadrid	12,6	21,4	3,0	15,5	8,8	103
Valdemoro						20

*Fuente: elaboración propia*

En la tabla 9 vemos que las deportivas y culturales son las que predominan sobre las demás, seguidas por las APAs (educativas) y las juveniles. Las vecinales que durante el principio de la democracia tuvieron mucho peso, más en unos municipios que otros, han ido perdiendo posiciones pero sin llegar a desaparecer.

## **5.- Subvenciones y ayudas a las asociaciones.**

Todos los ayuntamientos conceden ayudas a las asociaciones tanto económicas como de locales y medios de comunicación. Quedando generalmente este punto reflejado en los reglamentos de participación.

El problema se plantea al intentar conocer que cantidades se han concedido y a quien. No suelen facilitarlos con facilidad, a pesar de que los presupuestos son públicos. Además en muchos casos cada área concede sus subvenciones y los responsables de participación no tienen conocimiento de estos datos. Este punto ha sido quizá el más dificultoso de preparar tanto por la desconfianza como por la incapacidad organizativa de los ayuntamientos.

A pesar de ello de la tabla 10 es posible sacar algunas consecuencias. Lo primero es que existen varios ayuntamientos que no nos han facilitado los datos, en el caso de los señalados con \* había una negativa explícita. Segundo las diferencias, como se puede ver, son muy grandes entre unos y otros, las razones son varias: algunos sólo nos han dado las cantidades que ellos conceden como área de participación sin informarnos (según ellos, lo desconocen) de las cantidades que conceden otras áreas; cantidades que en algunos casos, como deportes, suelen ser importantes. En otros casos las cantidades que nos dan sólo son las que conceden fijas, existiendo otras puntuales de las que no nos informan; tampoco nos hablan de las que conceden a asociaciones que no están registradas.

Como se puede ver en el tema económico la falta de información a los ciudadanos de los ayuntamientos es muy importante y significativa. Aunque saben que son datos públicos intentan por todos los medios que no sean conocidos; existe como se ve una falta clara de transparencia.

Las cantidades concedidas a las asociaciones varían muchísimo de unos ayuntamientos a otros; desde los 327 millones de Alcobendas al millón y medio de Valdemoro.

En lo referente al uso de los locales municipales, todos señalan la importancia que las asociaciones conceden a este tema y; la necesidad de creación de mayor número de locales. También es importante para las asociaciones que les faciliten los ayuntamientos los medios de comunicación locales (tanto periódicos, como radio...)

**Tabla 10.- Subvenciones a las asociaciones 2001.**

<b>Ayuntamientos</b>	<b>Cantidades. (en miles)</b>
Móstoles	
Leganés	87.000
Fuenlabrada	
Alcalá de Henares	
Alcorcón	18.000
Getafe	199.000
Torrejón de Ardoz	11.300
Alcobendas	327.500
Coslada	37.721
Parla	
Pozuelo de Alarcón	
San Sebastián de los Reyes	24.000
Rozas de Madrid (Las)	2.500
Majadahon.	*
Collado Villalba	4.900
Aranjuez	4.500
San Fernando de Henares	1.750
Tres Cantos	27.000
Arganda del Rey	
Colmenar Viejo	*
Pinto	
Rivas-Vaciamadrid	68.310
Valdemoro	1.700

*Fuente: Elaboración propia*

## **6.- Conclusiones provisionales**

Aunque nuestro trabajo no se encuentra todavía terminado, creemos que se pueden sacar algunas conclusiones.

La participación ciudadana es un tema todavía muy inmaduro, no existe ni unanimidad en el significado de la palabra; para unos es información (la tendencia de la mayoría de los Reglamentos de Participación), para otros gestión y hasta caridad para algunos. No hay una voluntad política clara de crear mecanismos de participación por parte de los órganos de gobierno de los ayuntamientos, más bien lo que existe es miedo a perder parcelas de poder. Quizá por esta razón, en los casos estudiados, la voluntad de favorecer la participación procede más de los técnicos que de los políticos.

Tampoco hay ni los medios ni la infraestructura necesaria para poder participar los ciudadanos de una manera convincente y; no la hay, no porque los que los gobiernan no quieran concederlos sino porque los ayuntamientos necesitan urgentemente profundos cambios organizativos, de gestión y de cultura administrativa. Sin ellos, por mucha voluntad y medios, no será posible conseguir que los ciudadanos participen.

Esta situación provoca que ante un entorno cada vez más complejo y dinámico, sean necesarios profundos cambios estructurales para adecuarse al entorno. Esto se ve claramente cuando las asociaciones piden ayudas y subvenciones a varias áreas (ejem.: deporte, juventud y mujer); las estructuras organizativas no están preparadas para transversalidades y no son capaces de reaccionar ante el tema. Otro tema muy visible es la falta de coordinación existente en los ayuntamientos, cada uno actúa (como siempre lo ha hecho) en su espacio y no le importa ni preocupa lo que se hace en otras zonas.

También creemos que sería necesario comenzar conociendo los intereses de los ciudadanos: que quieren, como lo quieren, cuando lo quieren... La sociedad ha cambiado mucho en estos años y estos cambios no se plasman en las medidas que se toman desde los gobiernos locales.

Pero a pesar de todas las dificultades y problemas, creemos que el hecho de existir un área concreta de participación, con personal y medios y con un proyecto de

futuro favorece la participación de los ciudadanos. Los ayuntamientos que no reúnen estas condiciones se encuentran en una situación de clara inferioridad, en este tema, con respecto a los otros. Es necesario que se produzca un proceso de modernización en los ayuntamientos y en este proceso la participación de losa ciudadanos es absolutamente necesaria.

## Bibliografía

- Andrés Orizo, f. (1996): *Sistemas de valores en la España de los noventa*, Madrid. CIS.
- Aguiar, F y Navarro, C (2000): " Democracia y participación ciudadana en los municipios: ¿un mercado político de trastos?". *Reis n° 91*.pp. 89-111
- Brugué, J y Gallego, R (2001): "¿Una administración pública democrática?" en Font, J. (coordinador): *Ciudadanos y decisiones públicas*. Editorial. Ariel Ciencia Política.
- Mora, Fabiola (1999): "La realidad asociativa en España" en Subirats, J.(ed): *¿Existe sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*. Editorial. Estudios de la Fundación Encuentros. Madrid. pp. 37-65.
- Navarro, Clemente y Pérez , Manuel: "Participación ciudadana en los municipios: algunas propuestas sobre enfoques teóricos y metodológicos. Aplicación al caso del municipio de Córdoba" en *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Sociales Avanzados., n° 94-15*. Córdoba. Octubre 1994.
- Navarro, Clemente: "El nuevo localismo democrático: análisis descriptivo de algunas tendencias". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, n° 9*, Madrid. Mayo-Agosto 1997.
- Navarro, Clemente: *Innovación democrática en el sur de Europa: España e Italia*. Tesis no publicada. Universidad Complutense de Madrid. 1997.
- Pindado, Fernando (2001): "Las relaciones entre las asociaciones y las Administraciones Públicas" en las *II Jornadas de Participación ciudadana y descentralización municipal*, Leganés.
- Tönies, F. (1979): *Comunidad y asociación*. Barcelona. Península.
- Zapico, Eduardo (2000): "Tendencias en la Reforma del Gasto Publico en los Gobiernos Locales: Notas para una Visión Comparada de la Experiencia Española" Ponencia presentada en el "*Mediterranean development forum*" organizado por el Banco Mundial. El Cairo, 5 de marzo del 2000.